

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:
 - DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
 - DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
 - DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
 - DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
 - DON JUAN BOCANEGRA SERRANO

Asistidos del Secretario General., Don Juan Borrego López y de la Interventora Acctal., Doña Esther Román Hurtado.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguiente:
 - DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
 - DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
 - DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- No asisten y justifican su ausencia:
 - DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
 - DOÑA MARÍA PLATA PAZO.

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwl=	PÁGINA 1 / 19
 UPyATGSYlwl=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 96/2009).- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2009.

2º.- (Expte. 97/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 21 de abril de 2009, por importe de 17.873,44 €". Aprobación.

3º.- (Expte. 98/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de abril de 2009, por importe de 15.022,00 €". Aprobación.

4º.- (Expte. 99/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 23 de abril de 2009, por importe de 49.810,00 €". Aprobación.

5º.- (Expte. 100/2009).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras, relativa a "Proyecto Básico y Ejecución de la obra "ADECUACIÓN DE ESTACIÓN DE AUTOBUSES PARA PROTECCIÓN CIVIL", cuyo presupuestos asciende a treinta y seis mil ciento sesenta y cuatro euros y ochenta y seis céntimos (36.164,86 €); actuando como Director de obra el Arquitecto Técnico Municipal D. Eduardo Holgado Pérez". Aprobación.

6º.- (Expte. 101/2009).- Propuesta de la Tte. Alcalde, Delegada de Participación Ciudadana, relativa a "Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento para las Asociaciones y Federaciones de Vecinos de Utrera para el Ejercicio 2009". Resolución.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwI=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwI=	PÁGINA 2 / 19
 UPyATGSYlwI=			

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 96/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2009.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de abril de 2.009 de la Junta de Gobierno Local.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2009.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 97/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2009, POR IMPORTE DE 17.873,44 €”. APROBACIÓN.

Por la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 21 de abril de 2009, por importe de 17.873,44 €, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 14 de Abril de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación,

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwl=	PÁGINA 3 / 19
 UPyATGSYlwl=			

conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:.- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA IMPORTE	TERCERO	
2009 66002290	20/04/2009	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	17.873,44
	Texto:	S/FRA. NUM. 72-09. FECHA 31/03/2009 ESPACIO SOCIOCULTURAL FASE 1.2: ASEOS	
	Aplicación: 4510-62256	Importe: 17.873,44	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
17.873,44	0,00	0,00	17.873,44

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Analizada la Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 21 de abril de 2009, por importe de 17.873,44 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66002290	20/04/2009	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	17.873,44
	Texto:	S/FRA. NUM. 72-09. FECHA 31/03/2009 ESPACIO SOCIOCULTURAL FASE 1.2: ASEOS	
	Aplicación: 4510-62256	Importe: 17.873,44	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
17.873,44	0,00	0,00	17.873,44

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwl=	PÁGINA 4 / 19
 UPyATGSYlwl=			

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 98/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2009, POR IMPORTE DE 15.022,00 €”. APROBACIÓN.

Por la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de abril de 2009, por importe de 15.022,00 €,

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 22 de Abril de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwI= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwI=	PÁGINA 5 / 19
 UPyATGSYlwI=			

Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2007 66002433	19/04/2007	B91248401 SISCAN SISTEMAS DE CONTROL ANDALUCIA	15.022,00
	Texto:	S/FRA. NUM. FV07/379. FECHA 31/03/2007 MT DE RODAPIE EN CHAPA PARA OBRAS	
	Aplicación: 4330-60168	Importe: 15.022,00	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
15.022,00	0,00	0,00	15.022,00

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de abril de 2009, por importe de 15.022,00 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2007 66002433	19/04/2007	B91248401 SISCAN SISTEMAS DE CONTROL ANDALUCIA	15.022,00
	Texto:	S/FRA. NUM. FV07/379. FECHA 31/03/2007 MT DE RODAPIE EN CHAPA PARA OBRAS	
	Aplicación: 4330-60168	Importe: 15.022,00	

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwI= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwI=	PÁGINA 6 / 19
 UPyATGSYlwI=			

Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
15.022,00	0,00	0,00	15.022,00

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 99/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2009, POR IMPORTE DE 49.810,00 €”. APROBACIÓN.

Por la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 23 de abril de 2009, por importe de 49.810,00 €, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 23 de Abril de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwI= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwI=	PÁGINA 7 / 19
 UPyATGSYlwI=			

facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.**- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66002403	23/04/2009	B91674994 CNES REFORMA ANFRALE S.L	49.810,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 02/2009. FECHA 31/01/2009 CONSTRUCCION COCINA EN LA CASETA MUNICIPAL.-	
	Aplicación: 4540-62265	Importe: 49.810,00	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
49.810,00	0,00	0,00	49.810,00

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación Relación justificativa de gastos, de fecha 23 de abril de 2009, por importe de 49.810,00 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66002403	23/04/2009	B91674994 CNES REFORMA ANFRALE S.L	49.810,00

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwl=	PÁGINA 8 / 19
 UPyATGSYlwl=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 02/2009. FECHA 31/01/2009 CONSTRUCCION COCINA EN LA CASETA MUNICIPAL.-	
	Aplicación: 4540-62265	Importe:	49.810,00
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
49.810,00	0,00	0,00	49.810,00

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO QUINTO.- (Expte. 100/2009).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE OBRAS, RELATIVA A “PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA “ADECUACIÓN DE ESTACIÓN DE AUTOBUSES PARA PROTECCIÓN CIVIL”, CUYO PRESUPUESTOS ASCIENDE A TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (36.164,86 €); ACTUANDO COMO DIRECTOR DE OBRA EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL D. EDUARDO HOLGADO PÉREZ”. APROBACIÓN.

Por el Concejal, Delegado de Obras, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación del Proyecto Básico y Ejecución de la obra “**ADECUACIÓN DE ESTACIÓN DE AUTOBUSES PARA PROTECCIÓN CIVIL**”, cuyo presupuestos asciende a treinta y seis mil ciento sesenta y cuatro euros y ochenta y seis céntimos (36.164,86 €); actuando como Director de obra el Arquitecto Técnico Municipal D. Eduardo Holgado Pérez, que literalmente dice:

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwI= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwI=	PÁGINA 9 / 19
 UPyATGSYlwI=			

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Examinado el expediente incoado para la realización del proyecto de obra **“ADECUACIÓN DE ESTACIÓN DE AUTOBUSES PARA PROTECCIÓN CIVIL”**, constando en el mismo la redacción del correspondiente proyecto técnico. Esta Delegación viene a proponer la adopción del siguiente acuerdo:.- **Primero.-** Aprobar el proyecto básico y ejecución de la obra **“ADECUACIÓN DE ESTACIÓN DE AUTOBUSES PARA PROTECCIÓN CIVIL”**, cuyo presupuesto asciende a **TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (36.164,86 €)**; actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de Ejecución el Arquitecto Técnico Municipal D. Eduardo Holgado Pérez.- **Segundo.-** Autorizar el gasto con cargo a las partidas incluidas en el Proyecto número 2980003 con cargo a las partidas E31.2230.62269 (20092980003) por importe de 16.948,06 € y E33.2230.62251 (20082980003) por importe de 19.216,80 €”.

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Obras, relativa a la aprobación del Proyecto Básico y Ejecución de la obra **“ADECUACIÓN DE ESTACIÓN DE AUTOBUSES PARA PROTECCIÓN CIVIL”**, cuyo presupuestos asciende a treinta y seis mil ciento sesenta y cuatro euros y ochenta y seis céntimos (36.164,86 €); actuando como Director de obra el Arquitecto Técnico Municipal D. Eduardo Holgado Pérez, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

Que el asunto quede sobre la mesa para su estudio, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

PUNTO SEXTO.- (EXPTE. 101/2009).- PROPUESTA DE LA TTE. ALCALDE, DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE VECINOS DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2009”. RESOLUCIÓN.

Por la Tte. Alcalde, Delegada de Participación Ciudadana, se dio exposición a la propuesta relativa a Resolución de Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento para las Asociaciones y Federaciones

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYIwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYIwl=	PÁGINA	10 / 19
 UPyATGSYIwl=				

de Vecinos de Utrera para el Ejercicio 2009, que literalmente dice:

“INFORME CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.- D^a. MARÍA PLATA PAZO, como **Teniente de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana** del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con los expedientes tramitados para la concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de las mismas, a través de la **“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE VECINOS DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2009”**, con el objeto de colaborar en las actividades realizadas por estas entidades durante el año 2009 y de acuerdo al art. 9 del Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo de Pleno en sesión Ordinaria de fecha 29 de julio de 2008 y publicado en el B.O.P. nº 266, de 15 de noviembre de 2008.- **INFORMA:- Primero:** Que por la Delegación de Participación Ciudadana, se ha efectuado convocatoria específica, dentro del marco de sus competencias, para la concesión de subvenciones durante el año 2009, y que las bases de dicha convocatoria respetan lo preceptuado en la Regla 13^a de Ejecución del Presupuesto, aprobada en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de febrero de 2009.- **Segundo:** Que por parte de los interesados se han presentado las correspondientes solicitudes dentro del plazo establecido al efecto, y que las que se proponen para concesión acreditan los requisitos establecidos en la base 6 de la convocatoria, y que son los siguientes:- -Tener ámbito de actuación municipal y sede en el término municipal de Utrera.- -Estar legalmente constituidas y gozar de personalidad jurídica.- -Estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Utrera, teniendo sus datos actualizados.- -Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Utrera así como con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Seguridad Social.- -Disponer de la estructura adecuada para garantizar el cumplimiento del proyecto o actividad- presentada.- Haber justificado de conformidad y/o reintegrado en su caso, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión, otras subvenciones recibidas por el Ayuntamiento de Utrera, correspondientes a ejercicios anteriores al que se realiza la correspondiente convocatoria.- No estar incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.- -Esta subvención es incompatible con cualquier otra ayuda o subvención concedida o solicitada al Ayuntamiento de Utrera para la misma finalidad.- - Tener sus estatutos adaptados a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (BOE nº 73 de 26 de marzo), o haberlo solicitado ante el organismo

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R		FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q			
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwl=	PÁGINA	11 / 19
 UPyATGSYlwl=				

competente.- -Tener actualizado sus datos en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, tal como establece el punto 2 del artículo 14 del Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria del día 28 de julio de 1.997 y publicado en el B.O.P. nº 250, de 28 de octubre de 1.997: "Las Asociaciones están obligadas a mantener sus datos al día, notificando cuantas modificaciones se produjesen en el plazo máximo de un mes".- Asimismo, han presentado la documentación establecida en la base 7.2 de las bases de la convocatoria, compuesta por:- Solicitud de subvención y declaración, Anexo I.- -Proyecto/s explicativo/s de las actividades y mantenimiento junto con los gastos para los que se solicita subvención, según modelo que figura como Anexo II correspondiente.- -Certificado de cuenta bancaria.- -Copia del CIF de la Asociación.- -Copia del D.N.I. del representante legal de la Asociación.- -Copia de los Estatutos de la Asociación.- **Tercero:** Que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se han estudiado las solicitudes presentadas y en aplicación de los criterios de valoración y concesión de las mismas establecidos en las bases de la convocatoria, se ha elaborado el preceptivo informe, que se acompaña, por lo que la **que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local que**, de conformidad con lo dispuesto artículos 166.2 y 167 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo 1º del Título VI de la L.R.H.L., **adopte la siguiente resolución.:-** 1. **Conceder las siguientes subvenciones**, para la finalidad realización y desarrollo de actividades de proyección y difusión, siendo su destino la adquisición de material fungible y suministros varios:

ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	2.150,00 €	1.007,90 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALLE MOLARES	G91759456	1.200,00 €	990,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRO DE LAS MENTIRAS	G41721424	1.400,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL COLOQUIO DE LA URBANIZACIÓN CASAS CERROS	G91182527	1.580,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	600,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	1.800,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DERO	G91336750	2.016,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUNTO DE RESIDENCIAL PARQUE DE CONSOLACIÓN	G41977877	2.950,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENTE DEL PASTOR (URB. PASEO CONSOLACIÓN)	G41951997	1.850,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS HUERTA DE LA ZAPATA	G41293366	1.950,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA FUENTE DE UTRERA	G91486597	1.400,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MULATA DE UTRERA	G91292532	1.000,00 €	900,00 €

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwl=	PÁGINA 12 / 19
 UPyATGSYlwl=			

ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN	G41927385	1.520,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS AVES	G41736455	1.500,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZÓN	G91624924	1.500,00 €	690,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	1.500,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA	G41293374	1.600,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	2.080,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS PATIOS DE UTRERA	G91472811	1.300,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	1.520,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS M.J. PÉREZ HIDALGO	G41840463	11.621,00 €	1.020,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MADRES CARMELITAS	G91665604	1.720,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTES DE OCA	G41468372	720,00 €	720,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PASEO MAESTRO JUAN GUERRERO	G91491829	1.200,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA	G91401018	12.840,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PUEBLA DE LAS MUJERES	G41737248	1.550,00 €	1.100,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	3.220,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN EDUARDO	G41464124	1.150,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SIETE OLIVOS	G91309633	1.150,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	1.150,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRE CRUZ	G91314633	800,00 €	540,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	480,00 €	480,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	1.400,00 €	1.000,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	G41459298	3.400,00 €	1.500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO	G41957051	1.930,00 €	1.000,00 €

TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 35.- IMPORTE TOTAL PROPUESTO REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN:.- 32.847,90 €-

2. Conceder las siguientes subvenciones, para la finalidad mantenimiento de las sedes

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwl=	PÁGINA 13 / 19
 UPyATGSYlwl=			

sociales:

ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	1.921,00 €	192,10 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	700,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS HUERTA DE LA ZAPATA	G41293366	990,00 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA FUENTE DE UTRERA	G91486597	100,00 €	100,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MULATA DE UTRERA	G91292532	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZÓN	G91624924	1.050,00 €	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	980,00 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA	G41293374	340,00 €	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	500,00 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS M.J. PÉREZ HIDALGO	G41840463	180,00 €	180,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MADRES CARMELITAS	G91665604	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	600,00 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN EDUARDO	G41464124	1.170,00 €	500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	230,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRE CRUZ	G91314633	800,00 €	450,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	720,00 €	520,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	200,00 €	200,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	G41459298	3.280,00 €	1.500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO	G41957051	200,00 €	200,00 €

TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 20.- IMPORTE TOTAL PROPUESTO FINALIDAD MANTENIMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES:7.442,10 €- IMPORTE TOTAL PROPUESTO:40.290,00 €

3. Denegar las siguientes solicitudes:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO DENEGACIÓN
A.VV. MAYORAL RONDA DE LA HUERTA NUEVA	G41751876	Fuera de plazo.

TOTAL SOLICITUDES DENEGADAS: 1

4. Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.- 5. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.- 6. De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 de la Ley 39/88 y en las Bases de

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwl=	PÁGINA 14 / 19
 UPyATGSYlwl=			

Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.- 7. A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:- - Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, o en defecto de lo anterior, certificación, en modelo oficial, del beneficiario o representante de la Entidad si se trata de una persona jurídica.- - Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.- - Otra documentación exigida, en su caso, por la Bases de la Convocatoria.- 8. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.- Utrera, a 27 de abril de 2009.- **La Tte. de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana. - FDO.: MARÍA PLATA PAZO.-Diligencia:** No hay inconveniente legal alguno en la anterior propuesta.- **El Secretario General, FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ”.**

Analizada la propuesta de la Tte. Alcalde, Delegada de Participación Ciudadana, relativa a resolución de Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento para las Asociaciones y Federaciones de Vecinos de Utrera para el Ejercicio 2009, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Conceder las siguientes subvenciones, para la finalidad realización y desarrollo de actividades de proyección y difusión, siendo su destino la adquisición de material fungible y suministros varios:

ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	2.150,00 €	1.007,90 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALLE MOLARES	G91759456	1.200,00 €	990,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRO DE LAS MENTIRAS	G41721424	1.400,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL COLOQUIO DE LA URBANIZACIÓN CASAS CERROS	G91182527	1.580,00 €	1.200,00 €

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwI= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwI=	PÁGINA 15 / 19
 UPyATGSYlwI=			

ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	600,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	1.800,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DERO	G91336750	2.016,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PUNTO DE RESIDENCIAL PARQUE DE CONSOLACIÓN	G41977877	2.950,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENTE DEL PASTOR (URB. PASEO CONSOLACIÓN)	G41951997	1.850,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS HUERTA DE LA ZAPATA	G41293366	1.950,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA FUENTE DE UTRERA	G91486597	1.400,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MULATA DE UTRERA	G91292532	1.000,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN	G41927385	1.520,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS AVES	G41736455	1.500,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZÓN	G91624924	1.500,00 €	690,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	1.500,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA	G41293374	1.600,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN	G41750142	2.080,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS PATIOS DE UTRERA	G91472811	1.300,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	1.520,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS M.J. PÉREZ HIDALGO	G41840463	11.621,00 €	1.020,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MADRES CARMELITAS	G91665604	1.720,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTES DE OCA	G41468372	720,00 €	720,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PASEO MAESTRO JUAN GUERRERO	G91491829	1.200,00 €	900,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA	G91401018	12.840,00 €	1.200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PUEBLA DE LAS MUJERES	G41737248	1.550,00 €	1.100,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	3.220,00 €	800,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN EDUARDO	G41464124	1.150,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SIETE OLIVOS	G91309633	1.150,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	1.150,00 €	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRE CRUZ	G91314633	800,00 €	540,00 €

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlw= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlw=	PÁGINA 16 / 19
 UPyATGSYlw=			

ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	480,00 €	480,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	1.400,00 €	1.000,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	G41459298	3.400,00 €	1.500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO	G41957051	1.930,00 €	1.000,00 €

TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 35.- IMPORTE TOTAL PROPUESTO REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN:.- 32.847,90 €-

SEGUNDO: Conceder las siguientes subvenciones, para la finalidad mantenimiento de las sedes sociales:

ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS AMIGOS DEL TORANZO	G91424895	1.921,00 €	192,10 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CALZAS ANCHAS	G91044495	700,00 €	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE	G91051433	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS HUERTA DE LA ZAPATA	G41293366	990,00 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA FUENTE DE UTRERA	G91486597	100,00 €	100,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MULATA DE UTRERA	G91292532	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZÓN	G91624924	1.050,00 €	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ARROYOS DE UTRERA	G91293894	980,00 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URB. HUERTA LA RIAROLA	G41293374	340,00 €	300,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS TEJARES	G41567470	500,00 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS M.J. PÉREZ HIDALGO	G41840463	180,00 €	180,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS MADRES CARMELITAS	G91665604	200,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA	G41464140	600,00 €	400,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN EDUARDO	G41464124	1.170,00 €	500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA	G91174755	230,00 €	200,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS TORRE CRUZ	G91314633	800,00 €	450,00 €

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwl=	PÁGINA 17 / 19
 UPyATGSYlwl=			

ENTIDAD	CIF	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS UTRERANA DEL POLÍGONO DEL TINTE	G41519935	720,00 €	520,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE CONSOLACIÓN	G41571860	200,00 €	200,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	G41459298	3.280,00 €	1.500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO	G41957051	200,00 €	200,00 €

TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS: 20.- IMPORTE TOTAL PROPUESTO FINALIDAD MANTENIMIENTO DE LAS SEDES SOCIALES:7.442,10 €- IMPORTE TOTAL PROPUESTO: 40.290,00 €

TERCERO: Denegar las siguientes solicitudes:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO DENEGACIÓN
A.VV. MAYORAL RONDA DE LA HUERTA NUEVA	G41751876	Fuera de plazo.

TOTAL SOLICITUDES DENEGADAS: 1

CUARTO: Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.

QUINTO: Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

SEXTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 de la Ley 39/88 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.

SÉPTIMO: A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad Local la siguiente documentación:.- Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, o en defecto de lo anterior, certificación, en modelo oficial, del beneficiario o representante de la Entidad si se trata de una persona jurídica.- Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.- Otra documentación exigida, en su caso, por la Bases de la Convocatoria.

OCTAVO: Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes desde la

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwl=	PÁGINA 18 / 19
 UPyATGSYlwl=			

notificación de la misma, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente

NOVENO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Participación Ciudadana, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: UPyATGSYlwl= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	28/04/2009 13:30:59
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	UPyATGSYlwl=	PÁGINA 19 / 19
 UPyATGSYlwl=			